

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3687 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 186/08 Teytap, S.L., con CIF B-28758530 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al folio 196, tomo 4315, hoja M-71618, en el cual se ha dictado con fecha catorce de noviembre de dos mil doce auto de conclusión del concurso por la inexistencia de bienes.

2. El cese de las limitaciones de las facultades de la administración y de disposición del deudor subsistentes.

3. Se declara aprobada la rendición de cuentas presentada por la Administración.

4. Que la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas se le dará la publicidad prevista en la L.C.

Madrid, 9 de enero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130002762-1